



F E D E R I C O
CHÁVEZ
D I P U T A D O L O C A L

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza

Presidente de la Mesa Directiva.

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

Presente.-

El que suscribe diputado **FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, QUE RINDA POR ESCRITO UN INFORME DETALLADO Y CON SOPORTE DOCUMENTAL SOBRE EL PROGRAMA DE CHATARRIZACIÓN OTORGADO A CHOFERES Y CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 84, 91 Y 12, PARA CONOCER EL PROCESO DE ENTREGA ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS DE DICHO PROGRAMA** conforme a la siguiente:

ANTECEDENTES

La historia moderna de la Ciudad de México no podría entenderse sin los llamados “Microbuses”, cualquier persona que viva en la capital los conoce, y hasta quien solamente ha pasado por turismo, sabe a lo que nos referimos cuando hablamos de este medio de transporte.

Los Microbuses comenzaron a circular en la Ciudad de México en el año de 1987, como una respuesta para mejorar la movilidad, sin embargo, fue hasta el año de 1995, con la desaparición de la Ruta 100, cuando los microbuses alcanzaron su apogeo¹.

En un inicio, los microbuses surgieron como una respuesta ecológica, pues tras la crisis de la Ruta 100 y la aparición de las llamadas “combis”, los microbuses sustituían también a estas unidades, y en lugar de transportar a 11 pasajeros (como en las “combis”), en un espacio similar, los micros podían transportar a más de 20 pasajeros, situación que con el tiempo cambió, pues en las horas pico, cabían mucho más que 20 pasajeros².

Durante 35 años los Microbuses han ayudado a la movilidad de todas las personas que vivimos en la Ciudad de México, debemos recordar que la mayoría de las personas de la Ciudad, se mueven en transporte público, para ser exactos 7 de cada 10 personas que transitan por la CDMX, lo hacen en un transporte distinto al privado.

Hasta 2020 los microbuses realizaban en promedio más de 11 millones de viajes por semana y transportaban a más de 6 millones de personas de acuerdo con datos del INEGI³.

Es importante señalar que el servicio de los microbuses, desde su inicio surgió como una concesión de rutas, operada por privados y bajo la supuesta supervisión del gobierno de la Ciudad, modelo que con el tiempo ha dado consecuencia a múltiples problemáticas.

¹ <https://elmirador.sct.gob.mx/sobre-ruedas/la-evolucion-de-los-transportes-en-la-ciudad-de-mexico-iii#:~:text=Los%20microbuses&text=En%201987%20comenzaron%20a%20circular,poco%20m%C3%A1s%20de%2020%20pasajeros>. Consultado el 11/07/2023

² <https://www.chilango.com/noticias/reportajes/microbuses-de-la-cdmx/> Consultado el 11/07/2023

³ <https://www.chilango.com/noticias/reportajes/microbuses-de-la-cdmx/> Consultado el 11/07/2023

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

35 años de existencia de los microbuses y es un medio de transporte que desafortunadamente continúa circulando por las calles de la Ciudad, y se dice desafortunado, porque hoy sabemos que estos microbuses no son ni de cerca, el medio de movilidad sostenible que necesita una ciudad.

Puede ser que los microbuses en su momento hayan funcionado y ofrecido una alternativa ante la falta de transporte público, sin embargo, el balance que dejan a la ciudad es más negativo que positivo.

Los microbuses hoy en día representan una de las peores caras de la movilidad de la CDMX, son un medio de transporte que al ser operado por privados y prácticamente sin supervisión del gobierno, resultaron en un total transporte sin ley.

Paradas en cualquier sitio y sin ninguna restricción -lo que ocasiona un mayor caos vial-, unidades con más de 30 años de existencia, contaminantes, con cero accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida, contaminación excesiva y cientos de muertes por atropellamientos o choques son algunas de las desafortunadas características que los microbuses nos han dejado.

Ante esta problemática desde hace ya varios años el gobierno de la Ciudad de México comenzó con un programa de chatarrización, en el cual a cambio de chatarrizar sus unidades, a los propietarios se les otorga un bono como “enganche” para adquirir unidades nuevas, las cuales irán pagando poco a poco a través de un crédito, siempre y cuando las rutas se constituyan como empresas, es decir, no se otorga un apoyo individual, sino a la empresa ya constituida.

El gobierno de la Ciudad de México programó desaparecer el total de microbuses para 2024 bajo el esquema ya comentado, y sustituir los micros por unidades completamente nuevas, más ecológicas y con mejor accesibilidad. El total de microbuses que restaban era de 5,800 unidades, y en esta última fase (2023-2024), se planea chatarrizar 3,315 unidades⁴.

Este proceso ha presentado diversas problemáticas entre transportistas y la Secretaría de Movilidad de la CDMX, el pasado 6 de julio de 2023, “choferes de las rutas 84, 91 y 12 presentaron una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en contra del subsecretario de Transporte, Luis Ruiz Hernández y el director de Operación y Licencias de Transporte de Ruta, Carlos Gutiérrez Alcalde, por el desvío de 34.4 millones de pesos”⁵.

Los denunciantes señalan que existen sobrepagos en la compra de 76 camiones, además de que se dejó fuera de este apoyo a 78 choferes que si eran parte de la ruta y que ahora están en la incertidumbre⁶.

Como representantes populares no podemos permitir la posible corrupción ni el tráfico de influencias, esto no se trata únicamente de un tema de movilidad, pues ya está afectando a 78 familias que han perdido su sustento.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

⁴ <https://contralinea.com.mx/interno/semana/para-2024-mas-de-5-mil-microbuses-chatarrizados-en-cdmx/>
Consultado el 11/07/2023

⁵ <https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/denuncian-a-dos-funcionarios-de-semovi-por-millonario-desvio-de-recursos-10332985.html> Consultado el 11/07/2023

⁶ <https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/denuncian-a-dos-funcionarios-de-semovi-por-millonario-desvio-de-recursos-10332985.html> Consultado el 11/07/2023



PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, de urgente y obvia resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, QUE RINDA POR ESCRITO UN INFORME DETALLADO Y CON SOPORTE DOCUMENTAL SOBRE EL PROGRAMA DE CHATARRIZACIÓN OTORGADO A CHOFERES Y**



F E D E R I C O
CHÁVEZ
D I P U T A D O L O C A L

CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 84, 91 Y 12, PARA CONOCER EL PROCESO DE ENTREGA ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS DE DICHO PROGRAMA al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO. – SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, QUE RINDA POR ESCRITO UN INFORME DETALLADO Y CON SOPORTE DOCUMENTAL SOBRE EL PROGRAMA DE CHATARRIZACIÓN OTORGADO A CHOFERES Y CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 84, 91 Y 12, PARA CONOCER EL PROCESO DE ENTREGA ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS DE DICHO PROGRAMA

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los días 19 del mes de julio de 2023.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Chávez Semerena

DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA